



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120220006901	Impugnación Tutela	Henser De Jesus Delgado Rada	Otros Demandados, Alfredo Castro	06/04/2022	Sentencia - Primero: Confirmar El Fallo Emitido Por El Juez Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales, De Fecha 01 De Marzo De 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Fallo.Segundo: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico
08001310501220170020800	Ordinario	Angel Manuel Alvarez Miranda	Cooperativa Transportadora Del Atlantico - Cootrantico Ltda.	06/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 2 De Mayo De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



(Plataformamicrosoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El artículo 80 Del Cpt Y Ss.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Seles Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado Dela Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Finde Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatoriode Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



					amajudicial.Gov.Co
08001310501220140055100	Ordinario	Cesar Augusto Pino Ayala	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220140056800	Ordinario	Ever Jesus Terraza Marin		06/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220210036000	Ordinario	Francisco Antonio Rodriguez Mercado	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	06/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Ordenar A La Parte Demandante, Adecuar La Demanda En Referencia, Al Trámite De La Jurisdicción Ordinaria Laboral De Primera Instancia Tal Y Como Lo Dispone El Artículo 25 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del 2001, Y Cumpliendo

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



				Los Presupuestos Exigidos Por El Decreto 806 De 2020 Proferido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho, So Pena De Rechazo.Segundo: Conceder Un Plazo De Cinco (05) Días Hábiles A La Parte Demandante, Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Para Que Proceda Con El Ajuste De La Demanda, So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210033100	Ordinario	Harlys Sampayo	Quattro Familia S.A.S	06/04/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220190007200	Ordinario	Jaime Rolong Martinez	Colpensiones Y Porvenir	06/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



08001310501220210034900	Ordinario	Jhoscrom Hidalgo Hidalgo	Yohanna Andrea Bravo Villacres	06/04/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Aceptese El Desistimiento A La Demanda Solicitado Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Declárese Terminado El Presente Proceso.
08001310501220190033300	Ordinario	Jorge David Polo Lancheros	Porvenir Sa	06/04/2022	Auto Requiere - Primero: Oficiar A La Afp Porvenir S.A. A Efectos De Que Remita Con Destino A Este Despacho La Siguiete Información:1. Historia Laboral Del Demandante, Señor Jorge Polo Lancheros, Identificado Con La Cédula De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



				Ciudadanía Número 8.673.738, Completamente Actualizada.2. Certificación De La Fecha En Cual Recibió La Última Cotización Por Parte Del Demandante, Señor Jorge Polo Lancheros, Y A Qué Periodo Corresponde Dicha Cotización.3. Aclara A Este Despacho, A Qué Se Refiere La Anotación Comisión Cesante Que Aparece A Partir Del Mes De Abril De 2020 Y Hasta Enero De 2021, En La Historia Laboral Del Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



08001310501220180042500	Ordinario	Jose Hernandez Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Téngase Por Refoliado El Expediente En La Forma En Como Lo Señala El Superior.
08001310501220210016000	Ordinario	Lesly Tulia Revollo Rosales	Ministerio De Hacienda Y Crdito Publico, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	06/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Y La Nacion - Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



De Las Excepciones
Propuestas Por Las
Demandadas A La Parte
Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:
Fíjese La Hora De Las
02:30 Pm, Del Día Jueves
12 De Mayo De 2022, Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Tratan Los Artículos
77 Del Cpt Y De La Ss, Y
De Ser Posible La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Audiencia Del Artículo 80
Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Las
Medidas Tomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Ante La
Emergencia Sanitaria
Declarada Por Covid-19, Y
De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: El Día Anterior
A La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Envió
El Link Para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo Electrónico De
Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Cocuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado De La
Demandada Ministerio De
Hacienda Y Credito Publico
Al Dr. Jhonnatan Camilo
Ortega, Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía No.
81.740.912 De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



				Fusagasugá, Portador De La Tarjeta Profesional No. 294.761 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada De La Demandada Protección S.A. A La Dra. Diana Carolina Vera Guerrero, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 55.312.664 De Barranquilla Atlántico, Portadora De La Tarjeta Profesional De Abogada No. 179.560 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220200028500	Ordinario	Maria Francisca Gutierrez Eguis	Colpensiones Y Porvenir	06/04/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



La Demandada Colfondos S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 02:30 Pm, Del Día Viernes

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



29 De Abril De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto:
Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado De La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



					Demandada Colfondos S.A., Al Dr. Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 72.290.185, Portador De La T.P. No. 191.552 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220210036700	Ordinario	Martin Gomez Molinares	Transporte De Materiales Y Construcciones Arevalo S.A.S.	06/04/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



08001310501220190019900	Ordinario	Monica Coronado Serje	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	06/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220190044500	Ordinario	Shadia Maria Libonati Nassar	Banco Bancolombia Sa	06/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Presentada Por La Entidad Bancolombia S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



				Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De La Demandada Bancolombia S.A. Al Dr. Charles Chapman Lopez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 72.224.882, Portador De La T.P. No. 101.847 Del C.S.J., Y Como Apoderado Sustituto Al Dr. Francisco España Barraza, Identificado Con C.C. No. 1.129.514.949 De Barranquilla, Portador De La T.P. No. 175.941 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220220008200	Tutela	Lewis Manuel Pereira Royero	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	06/04/2022 Sentencia - Primero: Declarese La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Con

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Relación Al Derecho
Fundamental De Peticion
Dentro De La Acción De
Tutela Instaurada Por El
Señor Lewis Manuel
Pereira Royero, En Nombre
Propio, Contra El Instituto
Colombiano De Crédito
Educativo Y Estudios
Técnicos En El Exterior
Mariano Ospina Pérez -
Icetex, De Conformidad
Con Los Términos
Expuestos En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Notifíquese El Presente
Fallo A Los Correos
Electrónicos De Las Partes.
Tercero: De No Ser
Impugnada La Presente
Decisión, Remítase A La H.
Corte Constitucional Para

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 7 De Abril De 2022



				Su Eventual Revisión.
--	--	--	--	-----------------------

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

098d8eaa-33a0-43dc-999c-01ec1047e1f9